



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Av. Álvaro Obregón 270 interior 150 - A
Col. Hipódromo, C.P. 06100, Cuauhtémoc
Tel: 5511689893

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022

ASUNTO: Acuerdo CCNO/5/2022 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Tercero de Distrito en materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana.

1. El viernes 18 de marzo de 2022, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo citado:

(https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646136&fecha=18/03/2022)

De dicho **Acuerdo** se destaca lo siguiente:

Dada la necesidad de liberar espacios para la reubicación de órganos jurisdiccionales, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal consideró conveniente que el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana, se mude a un nuevo domicilio, , en el que actualmente se encuentran los dos juzgados en la misma materia, así como la Oficina de Correspondencia Común que les presta servicio.

En ese sentido, se autorizó el cambio de domicilio del órgano jurisdiccional al ubicado en Carretera Picacho Ajusco 200, colonia Jardines en la Montaña, alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, código postal 14210, señalando, además, que el inicio de sus funciones en el nuevo domicilio se llevará a cabo a partir del 22 de marzo de 2022.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.